

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

**TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN**

Dentro del proceso Verbal de Nulidad promovido por NAYLA BETTY AMAR RUBIO contra BLANCA NELLY AMAR RUBIO, y dentro del proceso ejecutivo por costas seguido a continuación del verbal adelantado por la señora BLANCA NELLY AMAR RUBIO contra NAYLA BETTY AMAR RUBIO, del escrito de fecha 25 de marzo de 2022, contentivo de recurso de reposición propuesto por la parte demandada contra el auto No.485 del 18 de marzo de 2022, notificado en estados No. 47 del 22 de marzo de 2022, se corre traslado a la señora BLANCA NELLY AMAR RUBIO, por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 319 del CGP.

Se fija en lista de traslado No. 16 del 4 de abril de 2022, a las 8:00 a.m. (art. 110 del CGP)

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Arboleda Sanchez', written over a faint circular stamp.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ